Lormancauera de nuestra Villa de Almanzonga con la decencia posi-
ble; para lo qual se haga saber al Mayordomo de Propios en-
tregue la cantidad que se necesite, que con testimonio deste de-
creto y recibo de dicho señor se le abonaran en su quenta; y el
dicho señor D. Ger.mo de Sobrino en mismo, que en la Caxa que esta
Villa ha prevenido a su Ex.a este como corresponde para que
... de Serrezionaria ... con que esta Villa lo executo.
Con lo qual se acavo este Ayuntamiento, y lo firmaron de que
yo el ... doy fee.

D. Fran.co Monrreal — Fran.co de Monrreal

Pedro Melgarez — D. Pedro Gil de Mata

Ante mi
Juan de Alburquer...

Señalam.to

En la Villa de Caravaca a doze de Mayo de mil setez.tos
veinte y nueve; el S.or D.n Pedro Melgarez Aguilar Reg.or perpetuo
de ella, dixo, que en el Ayuntam.to que esta Villa celebro en veinte
y siete de Agosto del año proximo pasado de setez.tos veinte
y ocho D.n Gil de Cuenca Ferrer Piñero Reg.or perpetuo de ella
pidio lic.a para fabricar casa en un sitio que ay en las
Alcorayones de esta Villa, y Callejon que llaman de Valera,
linde ... Adado a Salv.or Alcon, que se le concedio, y lo co-
metieron a dicho S.or para señalarle sitio, y que haviendolo